

## Comisión de Formación Continuada y Biblioteca

### Objetivos

Garantizar una adecuada oferta y un buen aprovechamiento de aquellas actividades de Formación Continuada diseñadas para todos los trabajadores del hospital y asesorar y proponer a la Dirección las directrices generales de la política bibliotecaria del Hospital.

Garantizar la adecuada gestión de la información basada en el conocimiento que contribuya a la función fundamental del Hospital de proveer de los mejores cuidados posibles a los pacientes así como la de servir de apoyo a los programas docentes y de formación continuada que se realicen en la institución y servir de soporte a la investigación que se desarrolla en la misma.

### Funciones

- Detección, análisis, y valoración de las necesidades de los profesionales sanitarios y no sanitarios en materia de formación continuada, de acuerdo con las propuestas de los órganos competentes de las comunidades autónomas, de las sociedades científicas y, en su caso, de las organizaciones profesionales representadas.
- Propuesta para la adopción de programas y/o desarrollo de actividades y actuaciones de formación continuada de carácter prioritario y común para el hospital.
- Propuesta de adopción de medidas que se estimen precisas para planificar, armonizar y coordinar la actuación de los diversos agentes que actúan en el ámbito de la formación continuada de los profesionales sanitarios y no sanitarios.
- Estudio y propuesta para el establecimiento de procedimientos, criterios y requisitos para la acreditación de actividades de formación continuada que vayan a ser solicitadas a los correspondientes organismos acreditadores.
- Coordinar las actividades de formación del personal sanitario incluidas en el plan de formación diseñado.
- Apoyar a los Servicios, Unidades y Equipos en el diseño de sus planes de formación y desarrollo de sus acciones formativas.
- Apoyar a las Direcciones, Jefes de Servicio y Supervisores en la planificación, desarrollo y evaluación de las autorizaciones y ayudas para la participación de los profesionales en cursos, congresos...
- Elaboración de un Plan de Formación anual. Información y difusión del mismo a los diferentes estamentos del Hospital.
- Establecer Objetivos anuales de actividad de la Comisión.
- Elaborar memoria anual de las actividades realizadas.
- Definir los criterios generales de la política de adquisiciones de la Biblioteca para la adecuación de los fondos bibliográficos a las necesidades de información del personal del Hospital de Getafe.
- Pactar y evaluar los objetivos anuales de la Comisión de Biblioteca y comunicarlos a la Comisión Central de Garantía de Calidad.
- Estudiar las necesidades de infraestructura de la Biblioteca.
- Elaborar y actualizar del Reglamento de funcionamiento de la Biblioteca.
- Elaborar una Memoria anual de las actividades realizadas en la que darán cuenta del grado de consecución de los objetivos planteados, mediante el análisis de los indicadores pertinentes, y los posibles desvíos sobre el calendario original.
- Estudiar propuestas, sugerencias y reclamaciones de los usuarios dirigidos a la Comisión.
- Estudiar y proponer a la Dirección del Hospital las sanciones que estime a los usuarios según quedan establecidas en el Reglamento de funcionamiento de la Biblioteca.
- Ser oída en los proyectos de planificación, propuestas de creación, supresión o transformación de los servicios de la Biblioteca.
- Cuantas actividades y tareas vayan encaminadas al desarrollo de los Servicios de la Biblioteca.